



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Gerardo Echeverría

Santiago Tanco

José Antonio Casanova

Carlos Angel Echarri

Jesús Echeverría

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Juan Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

OLITE, 10 de Junio de 1.995

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las doce treinta horas del día diez de Junio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Deja de asistir, previa justificación de su ausencia, el Concejales Don Juan Jesús Corcín Ortigosa.

1.- ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD

Visto escrito de la Comisión de la Juventud solicitando la preceptiva autorización para celebrar las Fiestas de la Juventud e incluyendo en la programación encierros de reses bravas los días 30 de Junio y 1 y 2 de Julio, la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar dichos festejos y asumir la organización de los mismos como es tradicional.

Asimismo, el Sr. Alcalde informa de que ha dado traslado a la dirección del centro, de la solicitud presentada por la Comisión de la Juventud de permiso para utilizar el Comedor del Colegio Comarcal para una comida.

Javier Gil pide se aclare con la Dirección del Colegio la situación en que queda la instalación y sobre todo a la hora de imputar posibles responsabilidades.

2.- LIQUIDACIONES A OCHOA-RUIZ E ITURRALDE-SAGÜES

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que se hallan pendientes de liquidar sendas facturas de OCHOA-RUIZ y de ITURRALDE Y SAGÜES por obras realizadas en la Casa de Cultura, por importe, IVA incluido, de 913.652.- pesetas la primera y de 1.314.607.-



*J. Garde*

pesetas la segunda así como que las dos han sido informadas favorablemente por la dirección técnica de la obra.

Informa asimismo de los problemas que plantea la eliminación de las filtraciones de agua en el edificio y la urgencia de corregirlos puesto que pueden producirse inundaciones en el salón de actos si deja de funcionar la bomba de extracción.

Gerardo Echeverría se muestra favorable a que esas facturas se liquiden y de que se retenga el aval de la constructora como garantía de su responsabilidad hasta que se corrijan las deficiencias apuntadas.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda ordenar el pago de ambas facturas y retener el aval de la empresa Ochoa-Ruiz como garantía de la corrección de las anomalías de su responsabilidad.

Javier Gil manifiesta que la cantidad pendiente con Ochoa-Ruiz e informada favorablemente por el director de obra es superior a la que se apuntó como pendiente y por ello se ajusta a lo que constó en el boletín.

### 3.- OBRAS NECESARIAS EN EL MATADERO

Expone el Sr. Alcalde que por personal del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra se ha levantado acta de las deficiencias encontradas en el matadero municipal y que de no corregirse, llevarán al cierre de la instalación, mientras que si la instalación se adecúa a la normativa vigente, podrá mantenerse en funcionamiento de forma definitiva, si bien con capacidad limitada.

La inversión a realizar puede cifrarse en dos millones de pesetas aproximadamente y a ese respecto propone se acuerde la realización de las obras y que sea la próxima Corporación la que disponga lo necesario al efecto.

Pedro M. Izuriaga matiza que, a su juicio, la Corporación debe, en este momento, pronunciarse sobre la conveniencia o no de realizar esas obras y mantener el matadero, para lo que al parecer, existen ayudas de fondos europeos. Con el arreglo se acabará la situación de precario en que se encuentra actualmente.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la realización de obras de puesta a punto del matadero municipal y que sea la próxima Corporación la que arbitre las medidas oportunas y las previsiones presupuestarias que correspondan.

### 4.- RECLAMACIONES A LA PONENCIA DE VALORACION Y NN.SS.

Visto escrito presentado por César García Jaurrieta y Serafín Andía Goñi en solicitud de que sea revisada la Ponencia de Valoración de Urbana en orden a que se ajuste el valor catastral y la cuota a satisfacer, por las fincas urbanas de que son propietarios, Polígono 9 parcelas 344-a y 341 respectivamente.

Alegan que se han revisado los valores en todos los terrenos incluidos en la ponencia tras la recalificación.

La Corporación, por unanimidad acuerda que se verifique si se ha producido o no la revisión de los valores en el polígono citado y en caso negativo ajustarlo.

En cuanto a la solicitud de Eulalio Echarri y dos más de que se aplique a la zona de suelo urbanizable con destino industrial de la margen izquierda de la carretera de Beire el mismo tratamiento que a la parte derecha, la Corporación, por unanimidad acuerda que se tenga en cuenta en el expediente de modificación del proyecto de NN.SS. por si procediera la reducción de la zona como solicitan los comparecientes.



#### 5.- CUENTAS GENERALES DE 1.994

Visto el expediente de las Cuentas Generales del ejercicio de 1.994.

Considerando que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 305 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y que en el periodo de exposición pública no se ha presentado reparo, reclamación u observación alguna al citado expediente, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobarlas.

Vista igualmente la relación de partidas que desde Depositaria Municipal e Intervención se proponen como fallidas, por importe total de 481.662.- pesetas, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la citada relación y la declaración de fallidas de las partidas contenidas en la misma con la justificación legal o reglamentaria que cita la Agencia Ejecutiva.

#### 6.- CUENTAS DE LA COMARCA DE BASURAS

Informa Gerardo Echeverría sobre algún error en la documentación remitida por la Comarca y que en el día de ayer se ha recibido la oportuna corrección, que se refiere al resultado refundido de los presupuestos ordinarios, reflejado en la página 11.

Como representante de este Ayuntamiento en la Comarca, considera correcto el informe y el cierre de las cuentas por lo que su propuesta es que se apruebe y ratifique.

Javier Gil expone que le llama la atención la diferencia de los ingresos provenientes de venta de vidrio y papel y de los vertidos de escombros, en favor de esta última a título comparativo y porcentual.

Justifica el Sr. Echeverría esa diferencia en la caída del precio del papel que hasta fecha reciente no ha permitido obtener del mismo mejor rendimiento.

Oído lo anterior, la Corporación acuerda aprobar las cuentas presentadas, con la excepción de D. Jesús Echeverría que se muestra enterado.

#### 7.- RECTIFICACION DE ESCRITURAS DEL SOLAR DEL CUARTEL

A indicación de la Alcaldía, el Secretario informa a los reunidos del expediente de donación y venta de los terrenos para la construcción del cuartel de la Guardia Civil.

Por acuerdo del Pleno de 1 de Diciembre de 1.984, se aprobó la donación al Ministerio del Interior de la superficie de 3.000 metros cuadrados de la parcela 190 del polígono 14 del catastro en ese momento vigente para la construcción del cuartel.

Posteriormente y por acuerdo del Pleno de 22 de Agosto de 1.986 se aprobó la venta del resto de la parcela, esto es, la superficie de 1.546 metros cuadrados al Ministerio del Interior y que eran necesarios para el citado cuartel.

En 1.987 se formalizó la escritura de venta, mientras que la de donación no se materializó hasta 1.991 y en la primera, por evidente error del Notario y del Registrador de la propiedad, se consignó la



*J. Gil*

superficie total de la parcela como vendida, sin tener en cuenta la donación.

Advertido el error, por escrito de la Alcaldía de 30 de Julio de 1.992 se requirió a la Dirección General de la Guardia Civil la subsanación del error y la inscripción, en el Registro de la Propiedad de la donación y de la venta, cada una con su superficie real.

A la fecha, se ha notificado que se han cursado las oportunas instrucciones a la Notaría de Pamplona Zabalza-Urrutia-Octavio de Toledo, para que prepare la escritura de subsanación que deberá firmar el Alcalde.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que proceda a la firma de la consiguiente escritura de rectificación.

#### 8.- CONTRATACION DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Vistas por la Corporación tres ofertas presentadas por las compañías de Seguros GAN ESPAÑA, MAPFRE y LA POLAR.

María Carmen Ochoa apunta que hay que tener muy en cuenta la cláusula que prevé las franquicias por su especial transcendencia.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se someta al dictamen de la Comisión de Hacienda que se constituya para su aprobación, si procede, por el pleno de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma siendo las trece treinta horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.-

